

EXTRACTO

**De la Escritura Pública de Constitución
Simultánea de MEALCOMPANY S.A.**

Se comunica al público que la compañía MEALCOMPANY S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Santa Ana el 20 de abril de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante resolución N° 95-4-1-1 -0118 de 16 junio de 1995 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el N° 368 de 22 de junio de 1995.

1.- Domicilio: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

2.- Duración: Cincuenta años a partir de la inscripción

3.- Capital: Suscrito S/ 10'000.000,00, dividido en 10.000 acciones de S/ 1.000,00.

4.- Objeto Social.- Su actividad predominante es: La compañía tiene por objeto principal: Uno.- La explotación total y en todas sus fases de productos alimenticios para consumo humano y animal. Dos.- Cultivo, cosecha, comercialización, industrialización y explotación total en todas sus fases de productos agrícolas, agroindustriales, de ciclo corto y no tradicionales. Tres.- Reproducción, cría, engorde, comercialización e industrialización de toda clase de ganado vacuno, caballar, caprino, porcino y avícola; así como también de toda especie volátil y su comercialización a nivel interno y externo. Cuatro.- La elaboración, distribución y comercialización de alimentos balanceados para consumo animal. La importación, distribución y comercialización de términos de conservación, pajuelas y semen, productos agrícolas, veterinarios y productos terminados de origen animal. Cinco.- La importación, distribución y comercialización por cuenta propia y/o para terceros de premezclas, vitaminas minerales, anticoccidiales para alimentos, promotores de crecimiento y otros aditivos para la elaboración balanceados para el consumo animal. Seis.- La explotación total y en todas sus fases de especies bioacuáticas en piscinas construidas o en altamar, establecimiento de laboratorios de larvas de camarón y langostas, tomar en administración por cuenta propia y/o arrendar laboratorios de larvas de camarón y langostas y piscinas para la explotación de camarones o langostas. Siete.- El procesamiento y congelación de especies bioacuáticas, camarones, langostas y pesca blanca para su comercialización a nivel interno y externo. Ocho.- La explotación en todas sus fases en el área de la rianicultura, pudiendo importar ejemplares y exportar sus productos en estado primario o ya procesado. Nueve.- La importación de bombas de presión, insumos, maquinarias para excavación, vehículos, taller, equipos, maquinarias y repuestos relacionados con la rama de la agricultura, agroindustria, acuicultura, piscicultura, veterinaria, incluyendo motores estacionarios y equipos de laboratorios para control de calidad en las áreas de nutrición y veterinaria.

5.- Administración y representación legal.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, junio 16 de 1995

Gabriela Paz de Izaguirre
SECRETARIA AD-HOC

Aviso al público

Por orden del girador se va a proceder a anular los formularios de cheques de la Cta. Cte. N° 3501460 Máximo Delgado Alvia por haber sido perdido.

Cheque inicial: 1199

La persona que se crea con derecho sobre el mismo, deberá presentar su oposición a Filanbanco S.A. dentro de sesenta días contados desde la última publicación.-

FILANBANCO S.A.

CHEQUE EXTRAVIADO

El Banco de Crédito Suc. Manta comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque extraviado en blanco

Cheque N° 4450

Cta. Cte. N° 30003465-5

Girador: Cedeno Caicedo

Angela

Sin valor

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionado. Por tanto nuestra institución los declara sin ningún valor y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.-
Banco de Crédito S.A.

Portoviejo, 24 de Junio de 1995